

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0333 de fecha 16.09.14, del Secretario Comunal de Planificación Subrogante y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Mejoramiento Retazos de Tierra en Avda. Errázuriz" (Tramo Puente Viejo Paniahue – Casino Colchagua)
5. Decreto N° 02036, de fecha 24.09.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa para la ejecución del Proyecto denominado: "Mejoramiento de retazos de tierra en Avda. Errázuriz" (Tramo Puente Viejo Paniahue – Casino Colchagua)
6. Decreto N° 2265, de fecha 22.10.14, Llama a Propuesta Pública.
7. Decreto N° 2364, de fecha 05.11.14, Declara Desierta la Propuesta Pública.
8. Decreto N° 2365, de fecha 05.11.14, Llama a Propuesta Pública.
9. Decreto N° 2418, de fecha 18.11.14, Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto N° 0625, de fecha 27.03.15, Llama a Propuesta Privada.
11. Resolución de Acta Deserción de fecha 13.04.15
12. Decreto N° 0733 de fecha 13.04.15 Declara Desierta la Propuesta Privada
13. El Artículo N° 10, Numeral 1, del Reglamento de la Ley N° 19.886
14. Decreto N° 00819, de fecha 23.04.15. Autoriza Trato Directo para la adquisición de Base Estabilizada y Maicillo.
15. Decreto N° 00820, de fecha 23.04.15. Autoriza Trato Directo para la adquisición de Cemento y Nylon.
16. Decreto N° 00821, de fecha 23.04.15. Autoriza Trato Directo para la adquisición de Ladrillo Molido.
17. Decreto N° 00822, de fecha 23.04.15. Autoriza Trato Directo para la adquisición de Piedras Desmonte y Piedras Gravilla Desmonte.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el mejoramiento de retazos de tierra en Avda. Errázuriz (Tramo Puente Viejo Paniahue – Casino Colchagua)
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

EXENTO N° 01232

1. **MODIFIQUESE** el Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO RETAZOS DE TIERRA AVENIDA ERRAZURIZ**" en su parte N° 2 Mano de Obra, manteniendo el valor de \$ 3.300.000 (Tres millones, trescientos mil pesos), distribuido a 4 maestros por un valor mensual de \$ 412.500 (cuatrocientos doce mil, quinientos pesos) Impuesto Incluido, por un periodo de 2 meses.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical, wavy lines.

**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal

A handwritten signature in black ink, consisting of several long, sweeping diagonal lines.

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)  
-----/